

Página: 8







ES CURIOSO: apenas en enero pasado el presidente Andrés Manuel López Obrador declaró que su gobierno había logrado rescatar a Pemex. Pero lo que se está viendo es que la Federación le está dando respiración de boca a boca a la petrolera.

Y COMO muestra ahí está la condonación de impuestos que le concedió ayer **Hacienda** a **Pemex**, reconociendo así lo que ya es inocultable: que la empresa está quebrada y no tiene efectivo ni para pagar las cuentas.

DE HECHO, este salvavidas aparece justo a unos días de que **Moody's** le rebajó de golpe dos níveles a la calificación de **Pemex**. Con esta decisión, la empresa entra a lo que los financieros llaman "terreno basura". Es decir: sus bonos están a punto de valer nada y de convertirse en una empresa con mayores dificultades para conseguir créditos o inversionistas.

EN el sexenio a **Pemex** se le han inyectado enormes recursos, pero el esquema de negocios no parece ser viable. Tan es así que la propia **Moody's** advirtió que la única manera de revertir la dependencia del subsidio público es llevar a cabo "una reforma estructural" en **Petróleos Mexicanos**.

SALIERON LAS LISTAS de candidaturas de Morena para diputados en la Ciudad de México. Hay de todo: desde Camila Martínez, joven dirigente en Benito Juárez, hasta Jesús Sesma, del Partido Verde, por Venustiano Carranza; e incluso Víctor Hugo Romo quien, una vez más, va por algún cargo en la Miguel Hidalgo.

LA MAYORÍA oficialista en la **Cámara de Diputados** dio marcha atrás –al menos hasta abril– a la reforma que pretende invalidar demandas de amparo contra leyes u actos de la autoridad.

LA BOLA DE HUMO que lanzó el diputado potosino **Juan Ramiro Robledo** plantea que los jueces y magistrados no puedan anular actos o normas generales, ni admitir demandas de amparo sobre fallos en acciones de inconstitucionalidad o controversias, que no hayan sido invalidados en la **Suprema Corte** con el voto de al menos 8 ministros.

DICE la iniciativa que cuando la impugnación tenga al menos cuatro votos en contra, debe declararse en automático válida una ley y desechar el reclamo. Eso abre la puerta para que las tres ministras identificadas con **Morena** sumen a uno más para validar reformas.

LA OPOSICIÓN considera que esa iniciativa destruiría el **Juicio de Amparo** y que quiere aprobarse por la puerta de atrás como una ley secundaria, es decir, sin necesidad de una mayoría calificada en el **Congreso**. En sentido similar se han manifestado grupos de la sociedad civil como **México Evalúa**.

LAS PROTESTAS dieron resultado y hasta en otros niveles oficiales también se decidió enfriar el asunto, pues no quieren que esa bomba estalle en plena campaña electoral.

